

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 17 de octubre de 1994, del Servicio Andalúz de Salud, por la que se procede a publicar notificación de apertura de trámite de audiencia en relación a la CC0003/91 en el expediente de valoración de daños y perjuicios, derivados de la resolución del contrato de obras suscrito con la empresa Belsol, SA, y realizada en el ámbito de su competencia.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andalúz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la apertura de trámite de Audiencia que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

Instruido Expediente Administrativo para la Valoración de los daños y perjuicios derivados de la Resolución del Contrato suscrito con fecha 20 de marzo entre este Servicio Andalúz de Salud y la firma Belsol SA, correspondiente a la CC 0003/91 para las Obras de Terminación del Centro de Salud T-II de Ciudad Jardín en Málaga, procedemos a notificar la Apertura del Trámite de Audiencia, de conformidad con los arts. 84 y 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Cláusula 66 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras, por un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación de la presente notificación en el BOJA y al objeto de que conozca la valoración efectuada por la Dirección de Obras y alegue y presente cuantos Documentos y Justificaciones estimen pertinentes.

Sevilla, 17 de octubre de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

ANUNCIO. (PP. 2885/94).

El Pleno del Ayuntamiento de San Roque, en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 4 de agosto de 1994, al Punto III B), acordó aprobar definitivamente el Proyecto Reformado de Estudio de Detalle del Area M1-007 del PGOU, promovido por D. Juan Serrano Gil, lo que se expone al público para la efectividad del mismo.

San Roque, 12 de septiembre de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

EDICTO. (PP. 2956/94).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

HACE SABER: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de agosto de 1994, acordó:

«1.º Aprobar inicial y definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Avda. del Mediterráneo Norte a resultas de la información pública y siempre que no haya reclamaciones dentro del referido trámite.

2.º Someter a información pública durante el plazo de quince días el presente Proyecto de Urbanización mediante el correspondiente anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

3.º La ejecutividad de las obras y efectos de aprobación del Proyecto de Urbanización en lo que respecta a las zonas anexas al perímetro Oeste-Este del Sistema General Viario previsto en el Plan General de Ordenación Urbana y en el Plan Especial de la Avda. del Mediterráneo Norte, y no contempladas en éstos, quedarán en suspenso en tanto no haya sido aprobada definitivamente la modificación del Plan Especial a realizar que deberá considerar la superficie realmente afectada por las obras a ejecutar y de esta forma obtener los terrenos complementarios necesarios para la ejecución de las obras proyectadas».

A tal efecto, podrá examinarse el expediente, durante el referido plazo en la Sección de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Almería, dentro de los días y horas hábiles de oficina.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos en Almería a 12 de septiembre de 1994.- El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 3089/94).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, inicialmente el Proyecto de Urbanización en Algarinejo (Granada), paraje del Batán, promovido por Don Manuel Cáliz Lopera, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Algarinejo, 10 de octubre de 1994.- El Alcalde, Juan José Fernández Arellano.

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3090/94).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

HACE SABER: Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria, celebrada el día seis de octubre del presente año, con mayoría simple, acordó la Aprobación Inicial del Proyecto de Urbanización del Sector «El Barrero» U.E. núm. 2.

Asimismo, acordó su exposición pública por un plazo de quince días, a los efectos de la presentación de posibles alegaciones, sugerencias o reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bormujos, 10 de octubre de 1994.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 3127/94).

Don José Manuel Macías Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Maracena, (Granada).

HACE SABER: Que aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1994, el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución U.E. 17, el mismo se somete a información pública, por término de 15 días, contados desde el día hábil siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), durante cuyo plazo estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrá ser examinado y formularse las alegaciones que procedan.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el art. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Maracena, 6 de septiembre de 1994.- El Alcalde, José Manuel Macías Romero.

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DEL CALA

ANUNCIO sobre Aprobación Inicial Plan Parcial, Sector UR-1. (PP. 3237/94).

Aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión del día 20 de octubre de 1994, el Plan Parcial del Sector UR-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Santa Olalla del Cala, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOJA, durante el cual podrá ser examinado el expediente, en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Se da cumplimiento al art. 102.1 de la Ley 1/1992, de 26 de junio, extinguiéndose el plazo, con la aprobación definitiva del Plan.

Santa Olalla del Cala, 22 de octubre de 1994.- El Alcalde, Juan A. Fernández Batanero.

ANUNCIO sobre avance de las Normas Subsidiarias. (PP. 3238/94).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre actual, el Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 125 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico, al haber adquirido los trabajos el suficiente grado de desarrollo, que permiten formular criterios, objetivos y soluciones generales de planeamiento, se somete el acuerdo a exposición pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Diario Huelva Información, al objeto de que puedan formularse sugerencias y en su caso alternativas de planeamiento, por Corporaciones, Asociaciones y particulares que estén legitimadas con arreglo a la vigente legislación de procedimiento administrativo.

El expediente y documentos técnicos están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los interesados.

Santa Olalla del Cala, 22 de octubre de 1994.- El Alcalde-Presidente, Juan A. Fernández Batanero.

AYUNTAMIENTO DE MIJAS

EDICTO. (PP. 3311/94).

Habiéndose aprobado, inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1994, el proyecto de Plan Parcial de Ordenación de la Urbanización Cala Golf, promovido por D. Noel J. Kavanagh, se expone al público por plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el art. 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, contando dicho plazo a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Mijas, 27 de octubre de 1994.- El Alcalde, El Alcalde Accidental, Antonio Mandonado.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO.

El Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 243 de fecha 20 de octubre de 1994, publica íntegramente la convocatoria para cubrir mediante el sistema de concurso-oposición 12 plazas de Cabos de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento.

Los derechos de examen de esta convocatoria son de 1.000 pesetas.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo las instancias ir acompañadas del resguardo de haber ingresado la cantidad exigida por derechos de examen, en la Tesorería de Fondos Municipales, sita en Plaza de la Encarnación núm. 24 de esta capital.

También podrán presentarse las instancias en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 24 de octubre de 1994.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA

ACUERDO de 29 de septiembre de 1994, sobre Bases para cubrir una plaza de Administrativo, Modificación.

Por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada en sesión celebrada el 29 de septiembre de 1994, acordó modificar las «Bases de la Convocatoria para cubrir una plaza de Administrativo de Administración General, al servicio de este Ayuntamiento, por el procedimiento de Concurso-Oposición, mediante Promoción Interna», que fueron inicialmente aprobadas en sesión celebrada el 30 de junio de 1994, y que en aquellas afectadas por la modificación, quedan redactadas, de la siguiente manera:

- «Base 2.2.1. c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior, B.U.P., Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias».